



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00459689- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nancy Aquino en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en la cátedra Seminario taller de práctica docente y residencia –Área Historia- de esta Facultad, desde el 01 de Julio del corriente año y por el término de 6 (seis) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la Prof. Aquino se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia Área Historia, con vencimiento de su designación el 14 de Septiembre de 2026;

Que la Secretaría Académica y la Escuela de Ciencias de la Educación toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular observaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Profesora NANCY EDITH AQUINO, legajo 34176, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia –Área Historia- de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

